



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Tampamolón Corona, S.L.P.



EL H. AYUNTAMIENTO DE TAMPAMOLON CORONA S.L.P
COORDINACION DE EDUCACION Y CULTURA
CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
ARTICULO 4° Y 73
INDICADORES DE GESTION DEL MES DE: Julio del 2014

FUNCIONES LEGALES	OBRA, ACCION O PROGRAMA	OBJETIVO	FRECUENCIA	RESULTADOS	AREA ADMINIS TRATIVA	PARTICIPACION CIUDADANA
Art. 38 Fracción I. Elaborar planes y programas, para el desarrollo cívico, cultural, de bienestar social, deportivo y recreativo de la comunidad municipal.	Realización de la Escenografía del teatro del Pueblo para el 2° FESTIVAL CULTURAL TAMPAMOLON 2014.	Con el apoyo de diversos materiales y la creatividad de los comisionados realizar la escenografía para el 2° Festival Artístico Cultural	1 vez al año	100%	Personal de Casa de Cultura y Registro Civil.	100%
Art. 38. Fracción VIII. Fomentar la Cultura a través de la realización de festivales, exposiciones y eventos- artísticos culturales, con la participación de la comunidad.	Se realizó el CERTAMEN DE BELLEZA para elegir a la Reyna de las fiestas patronales. Así como también se realizaron invitaciones para el evento y reconocimientos para los participantes y jurados calificador.	Dar oportunidad a las jóvenes del Municipio de convivir y socializar a través de eventos realizados por el Ayuntamiento .	1 Vez al año	100%	Coordinadora de Educación y Cultura y Presidencia Mpal.	80 %



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Tampamolón Corona, S.L.P.



Art. 38. Fracción VIII. Fomentar la Cultura a través de la realización de festivales, exposiciones y eventos-artísticos culturales, con la participación de la comunidad.	Se realizó la Gran Cabalgata en Honor al 2do. FESTIVAL CULTURAL 2014.	Lograr la convivencia con jinetes de otros municipios	1 Vez por año	100%	Personal de Casa de la Cultura y Presidencia Municipal.	100%
Art. 38. Fracción VIII. Fomentar la Cultura a través de la realización de festivales, exposiciones y eventos-artístico culturales, con la participación de la comunidad.	Se llevó a cabo el 2do FESTIVAL CURLTURAL TAMOLON 2014.	Brindar al pueblo un espectáculo de calidad	1 Vez por año	100%	Coordinadora de Educación y Cultura y Presidencia Mpal.	No aplica
Art. 38. Fracción VIII. Fomentar la Cultura a través de la realización de festivales, exposiciones y eventos-artístico culturales, con la participación de la comunidad	Se llevó acabo el 101 ANIVERSARIO DE LA MUERTE LUCTUOSA DEL GRAL. Y LIC. PEDRO A. SANTOS RIVERA.	Conservar nuestras costumbres y recordar a través de homenajes a los Héroeos de nuestro municipio	Una vez por año.	100%	Personal de Educación y Cultura y Presidencia Municipal.	100%
Art. 38 Fracción II. Promover actividades y talleres a través de las casa de cultura, así como apoyar a los artistas, ofreciendo espacios para su exposición.	Se llevaron a cabo 2 talles de verano en las instalaciones de la Casa de Cultura. Elaboración de Títeres y Combate Escénico.	Brindar un espacio de recreación a los niños del municipio a través de talleres de verano	Cada periodo vacacional.	100%	Personal de Educación y cultura.	100%

ATENTAMENTE
COORDINADORA DE EDUCACION Y CULTURA

PROFRA. MA. GUADALUPE ENRIQUEZ RANGEL.

Calle Hidalgo S/N, Zona Centro, C.P. 79850
Tel. y Fax: (489) 378 83 10 y 378 80 78